

## Financial crime. The final bill. The legal storm surrounding banks is largely over

Enviado por Gerardo en Mié, 10/26/2016 - 13:03

### Cita:

The Economist [2016], "Financial crime. The final bill. The legal storm surrounding banks is largely over", *The Economist*, London, 13 de agosto, <http://www.economist.com/news/finance-and-economics/21704815-legal-storm...> [1]

### Fuente:

The Economist

### Fecha de publicación:

Sábado, Agosto 13, 2016

### Revista descriptores:

Crisis civilizatoria y crisis económica [2]

Estudios de caso: actividades - empresas [3]

Relaciones entre empresas estados y sociedad [4]

### Tema:

la corrupción y costo de los crímenes financieros en mira de nuevas regulaciones que permitan reducir estos fenómenos

### Idea principal:

En este artículo se ilustran algunos ejemplos de grandes firmas bancarias (Barclays, Goldman Sachs, JPMorgan Chase) que han pagado altas multas por distintas faltas. A manera de comparación, hasta antes de la crisis de 2008 la persecución de crímenes financieros en Estados Unidos era casi inexistente, después de eso, estos crímenes estuvieron acompañados por litigios civiles coordinadas por algún representante legal del Estado y seguida por demandas privadas.

Sin embargo, estos crímenes no han disminuido, y continúan las negociaciones sobre la manipulación de divisas por parte de una docena de grandes bancos, los crímenes se ligan en 3 categorías: hipotecas, evasión de impuestos y elusión de sanciones. Este tipo de procesos son muy costosos (*Ver datos cruciales 1*) y se busca que lleguen a su fin.

Por una parte, los bancos han cambiado su forma de actuar. Los bancos globales que alguna vez consideraron que su valor provenía de operar en cualquier lugar y en particular de los entornos difíciles, ahora, en países donde los sobornos y el costo de cumplimiento excede el potencial para legitimar las ganancias (es decir donde la corrupción es una mejor alternativa), los bancos están comprando "una forma alternativa de reducción del crimen (se están desligando)" según Jennifer Arlen, profesora de la New York University.

Por otro lado, surgen preguntas acerca de qué forma será usado el dinero de los pagos de las

demandas, sin adherirlos a la contabilidad existente. Una audiencia del Congreso en mayo citó varios acuerdos organizados por el Departamento de Justicia que permitían a los bancos reducir la totalidad de sus pagos dirigiéndolos a grupos de apoyo a la vivienda de la administración de Obama, en vez de canalizarlos a las víctimas.

El Departamento de Justicia anunció un nuevo enfoque en septiembre por la fiscal general suplente, Sally Yates en un discurso en la New York University “nuestra misión aquí, no es recuperar los grandes montos de dinero para una cuantas de las mas grandes corporaciones; nuestro trabajo es buscar responsabilizar a quienes quebraron nuestras leyes”. Sin embargo, muy poco de lo dicho ha ocurrido, tal vez es muy pronto, algunos casos tardan en consolidarse, la prueba real puede que venga en la siguiente crisis.

### **Datos cruciales:**

1. Existen 188 demandas desde 2009 con un costo de 219 mil millones de dólares de acuerdo a KBW, un banco de inversión, otras 278 acciones anunciadas están pendientes de resolución. Once empresas han pagado multas que exceden el 10% de su valor de capitalización, esto se puede observar en una gráfica “Tomar lo que es de los bancos”.

Gráfica. Tomar lo que es de los bancos. Pago de multas como porcentaje de su capitalización de mercado. Segundo trimestre de 2016.

Con datos de Keefe, Bruyette y Woods y Bloomberg se presenta una gráfica de barras que mide de forma horizontal el porcentaje de las multas sobre el valor de capitalización de las empresas, ordenadas en forma descendente se encuentran los 11 bancos que pagan más del 10%: 1) Bank of America 50%; 2) Deutsche Bank 30%; 3) JPMorgan 18%; 4) Credit Suisse 17%; 5) Morgan Stanley 16%; 6) BNP Paribas 154%; 7) Citigroup 14%; 8) Barclays 13%; 9) UBS 12%; 10) RBS 11%; 11) Goldman Sachs 11%.

### **Nexo con el tema que estudiamos:**

La forma en la que las grandes corporaciones buscan rebasar los límites del capital tienen su primer eslabón en el sector financiero, para ello la violación a normas o confianza de los agentes que negocian con ellos han alterado en gran parte el funcionamiento del sistema, el tema de las regulaciones a partir de la crisis del año 2008 y de su posible prevención pone en tela de juicio una serie soluciones a problemas que son "resueltos" con pagos de grandes multas y que no se enfocan a castigar sino a compensar los efectos del daño, sin importar si son parciales o totales.

---

**Source URL (modified on 29 Octubre 2016 - 11:57pm):** <http://let.iiec.unam.mx/node/1067>

### **Links**

[1] <http://www.economist.com/news/finance-and-economics/21704815-legal-storm-surrounding-banks-largely-over-final-bill>

[2] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/13>

[3] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/16>

[4] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/20>